

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23165** BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 230/10-6ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y N.I.F.. - JRV Instalaciones Eléctricas e Informáticas, S.L., N.I.F. B60389970.

Fecha del Auto de declaración.- 05/05/2010.

Administradores Concursales.- Don Xavier Pérez Llorca, con N.I.F. 37.357.828-D domiciliado en Raurich, 64, Sant Boi de Llobregat y tf. 93.640.72.28, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050640-1